

INSTRUCCION SOBRE LA FORMACION LITURGICA EN LOS SEMINARIOS

La Sagrada Congregación para la Educación Católica

(3 de junio de 1979)

Números 13.18-19. 56

13. [...] Haya en el seminario una “schola cantorum”, conforme a lo dispuesto en la instrucción *Musicam sacram*, n. 19.

18. Hágase, si es posible, una breve historia del canto sagrado, de su origen y de su primer desarrollo; también del de la índole del canto gregoriano; hállese asimismo de los otros géneros aprobados por la tradición; ilústrense por fin, los principios dados en la Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos, del 5 de marzo de 1967, sobre la música sagrada en la liturgia.

19. Es particularmente útil para los alumnos el familiarizarse con la lengua latina y con el canto gregoriano. Ciertamente, no sólo debe mantenerse para los fieles esta posibilidad, prevista por el Concilio Vaticano II¹, de rezar y cantar comunitariamente en latín en las grandes asambleas, sino que conviene que los futuros sacerdotes se inserten más hondamente en la tradición de la Iglesia orante, y conozcan el sentido genuino de los textos y sepan por lo mismo explicar las traducciones a las lenguas modernas, confrontándolas con el texto original.

e) La música y el arte sagrado

56. Dada la importancia de la música sagrada en las celebraciones litúrgicas, los alumnos deben recibir de personas competentes la iniciación musical, incluso práctica, que les será necesaria en su futuro oficio de presidentes y moderadores de las celebraciones de la liturgia. En dicha preparación han de tenerse en cuenta las dotes naturales de cada alumno, y servirse de los nuevos medios, hoy generalmente usados en las escuelas de música, para lograr con mayor facilidad el provecho de los alumnos. Se debe procurar, sobre todo, dar a los alumnos no sólo una preparación en el arte vocal e instrumental, sino también una verdadera y auténtica cultura y sensibilización, para que conozcan y aprecien las grandes obras musicales del pasado y sepan escoger, de la producción moderna, lo que es sano y recto².

¹ Cfr. Const. *Sacrosanctum Concilium*, n. 54.

² Cfr. Const. *Sacrosanctum Concilium*, nn. 112-121; S. C. de Ritos, Instrucción *Musicam sacram*, 5 marzo 1967: AAS 59 (1967), pp. 300 ss.